



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO**

Decreto Alcaldicio N° 1168

CASTRO, 22 de Junio de 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y El art. 45 de la Ley N°19.418 que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación anual de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Oficina de Pesca

DECRETO: AUTORICESE la realización de la actividad denominada "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE AGENDAS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO" financiado por el GORE y ejecutado por FUDEA UFRO., instancia que contara con la asistencia de los vecinos del sector de Quehui y Chelín . Ésta será realizada el día 04 de Julio, a las 9.00 hrs. en dependencias de la delegación Municipal en la Isla Quehui , de la Ilustre Municipalidad de Castro, Los gastos asociados a ésta actividad se imputarán al Centro de Costo 04.04.06 del presupuesto Municipal vigente año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



**JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**



JVS/JUB/ISP/mjg

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección desarrollo comunitario
- Archivo Secretaría Municipal.